

Exp # 52-195-94

FC
26 DIC 1995
Francisco

20-XII-95
15 20

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

Lcdo. SEGUNDO ABELARDO LARA, en mi calidad de Gerente y representante legal de la Compañías Ecuatoriana de Transporte de Carga " ECUATRASCARGO CIA LTDA", ante usted, atentamente comparezco y manifiesto:

Adjunto al presente remito a usted, copia debidamente certificada de la Escritura de Cesión de participaciones realizada por el señor EULALIO SIGIFREDO MEJIA, socio de la Compañía que represente, para los fines legales pertinentes.

Asi mismo solicito, se sirva conferirme una certificación de la nómina actualizada de los socios de la Compañías Ecuatoriana de Transporte de Carga " ECUATRASCARGO CIA.LTDA".

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.

Lcdo.  Sarmiento.
GERENTE.

Andrés
22-XII-95

Andrés
22-XII-95



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

| |
|--|
| |
| |
| |
| CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA |
| ECUATRASCARGO CIA LTDA. |
| CUANTIA S/ 175.000,00 zri |
| di 2 cops.- |
| |
| En la ciudad de Quito capital de la República del Ecuador, |
| hoy día catorce de noviembre de mil novecientos |
| noventa y cinco ante mi doctor Gonzalo Román Chacón, |
| Notario Décimo Sexto del cantón, comparecen los señores |
| Eulalio Sigifredo Mejía Carvajal, en calidad de Cedente, |
| y su cónyuge Lidia Guadalupe Salazar, y por otra parte |
| el señor Edgar Romer Sarmiento Mejía , en calidad de |
| Cesionario, los comparecientes son de nacionalidad |
| ecuatoriana, mayores de edad, de este domicilio, |
| legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de |
| conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública el |
| contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal |
| es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de |
| escrituras pública a su cargo, sirvase insertar una de |
| cesión de participaciones, contenida en las siguientes |
| cláusulas: PRIMERA: ANTECEDENTES: a) Mediante escritura |
| pública celebrada el tres de marzo de mil novecientos |
| noventa y cuatro, ante el Notario doctor Manuel Aguirre, |
| legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diez y |
| ocho de abril del mismo año, se constituyó la Compañía |

1 Ecuatoriana de Transporte de Carga "ECUATRASCARGO CIA

2 LTDA." con un capital de dos millones quinientos mil

3 sucres, dividido en dos mil quinientos participaciones

4 sociales de un mil sucres cada una, distribuido en la

5 siguiente forma señor Abelardo Lara Sarmiento novecientas

6 participaciones, señora Blanca Olivia Carrillo

7 novecientas participaciones y señor Eulalio Sigifredo

8 Mejia setecientas participaciones.- b) Mediante escritura

9 pública celebrada ante el Notario doctor Gonzalo Román

10 Chacón, con fecha siete de abril de mil novecientos

11 noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el

12 diez y ocho de los mismos mes y año, los socios de la

13 compañía antes nombrados, cedieron y transfirieron a

14 favor de nuevos socios parte de sus participaciones,

15 quedando a favor de los mismos docientas participaciones,

16 para el señor Abelardo Lara, docientas participaciones

17 para la señora Blanca Carrillo, ciento setenta y cinco

18 participaciones para el señor Eulalio Sigifredo Mejia, y

19 c) Mediante Resolución de la Junta General Extraordinaria

20 y universal de socios celebrada el nueve de noviembre

21 de mil novecientos noventa y cinco, el señor Eulalio

22 Sigifredo Mejia Carvajal obtiene el consentimiento unánime

23 de todos los socios de la Compañía para ceder la

24 totalidad de sus participaciones a favor del señor Edgar

25 Romer Sarmiento Mejia, con lo que deja de ser socio de la

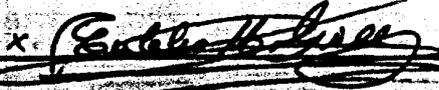
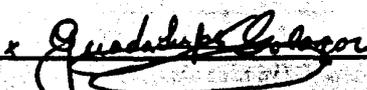
26 Compañía conforme consta del acta que se agrega como

27 habilitante.- SEGUNDA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los

28 antecedentes expuestos y en cumplimiento a lo resuelto



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

1 en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios
2 del nueve de noviembre del presente año el señor Eulalio
3 Sigifredo Mejía Carvajal y su cónyuges la señor Lidia
4 Guadalupe Salazar, ceden y transfieren en favor del
5 señor Edgar Romer Sarmiento Mejía, las ciento setenta y
6 cinco participaciones sociales que son propietarios en
7 la Compañía Ecuatoriana de Transporte de Carga
8 ECUATRANCARGO CIA LTDA. es decir la totalidad de las
9 mismas, sin reservarse nada para si.- Dando cumplimiento
10 a lo dispuesto en el artículo ciento quince de la Ley de
11 Compañías, adjuntándose en Acta respectiva de la que
12 consta el consentimiento unánime de todos los socios de
13 la Compañía los mismos que representan la totalidad de
14 capital social para la cesión de participaciones.- Usted
15 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
16 estilo para la plena validez de esta clase de
17 instrumentos públicos.- FIRMADO (Dr. Anibal Boria Pérez
18 MAT 38 94 C.A.G.) para este otorgamiento se cumplieron
19 con todos los mandatos y preceptos legales del caso y
20 leida que les fue por mí el Notario en forma íntegra a los
21 comparecientes quienes se afirman y ratifican en todas sus
22 partes, para constancia de la misma firman conmigo en
23 unidad de acto todo lo cual doy fe.-
24
25
26 x  x 
27 Sr. Eulalio Sigifredo Mejía Sra Lidia Guadalupe
28 c.c. 040054232-0 c.c. 040071602-3

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

x

Sr Edgar *Edgar* Sarmiento Mejia

C.C. 040076017-9

Firmado el notario (doctor Gonzalo Román Chacón).-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA
COMPANIA ECUATORIANA DE TRANSPORTE DE CARGA " ECUATRASCARGO CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, el día de hoy nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, a las diez y ocho horas, en el local de la sociedad, ubicada en la Av. Amazonas N° 7711 y Ríe Curaray de esta ciudad, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la Compañía ECUATRASCARGO CIA. LTDA. señores: Segundo Abelardo Lara, Blanca Carrillo Vascónez, Eulalio Sigifredo Mejía, Jorge Celestino Reascos, Jorge Arturo Sarmiento, Manuel Francisco Pantoja, Antonio Sigifredo Revelo, Jorge Buenaventura Sánchez, Páfilo Porfirio Mejía, Albaró Fabián Figueroa, Edmundo Remigio Fuertes, Byron Alirio Sarmiento, Víctor Adalberto Tacón y Carlos Homero Castro, hallándose reunidos todos los socios, los mismos que representan la totalidad del capital social, la Junta General se encuentra válidamente convocada y reunida para tratar el siguiente orden del día y puntos

1. CESION DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE UN NUEVO SOCIO:

Se instala la Junta presidida por la Presidenta de la Compañía señora Blanca Carrillo y actúa como Secretario el señor Abelardo Lara Gerente General de la misma, toma la palabra el señor Eulalio Sigifredo Mejía Carvajal y manifiesta a los socios, que es su deseo el transferir la totalidad de sus participaciones sociales que es propietario en la Compañía, a favor del señor Edgar Sarmiento Mejía, por cuanto él por motivos particulares no podrá seguir siendo socio de la misma, pide por lo tanto el consentimiento unánime para poder realizar la transferencia en mención. Toma la palabra el señor Abelardo Lara y agradece por la colaboración que a la sociedad ha prestado el señor Eulalio Mejía, como socio fundador de la Compañía así como en los actos posteriores. Conocida la petición del señor Mejía, los socios aprueban por unanimidad tanto la cesión de participaciones como la inclusión de nuevo socio al señor Edgar Sarmiento Mejía y autorizan al señor Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites legales de la presente transferencia. La señora Presidenta toma la palabra y a nombre, para a nombre propio y de los socios dar la bienvenida al señor Edgar Sarmiento como nuevo socio de la Compañía y a la vez dispone que por secretaría se indique la nueva conformación del capital social, cuyo cuadro de integración, es como a continuación se detalla.

| S O C I O | CAPITAL | N° PART. |
|---------------------------------|------------|----------|
| LARA SARMIENTO SEGUNDO ABELARDO | 200.000,00 | 200 |
| CARRILLO VASCONEZ HANCA OLIVIA | 200.000,00 | 200 |
| SARMIENTO MEJIA EDGAR ROMER | 175.000,00 | 175 |
| REASCOS CABRERA JORGE CELESTINO | 175.000,00 | 175 |

| | | |
|------------------------------------|---------------------|--------------|
| SARMIENTO CARVAJAL JORGE ARTURO | 175.000,00 | 175 |
| PANTOJA MANUEL FRANCISCO | 175.000,00 | 175 |
| REVELO ORTEGA ANTONIO SIGIFREDO | 175.000,00 | 175 |
| SANCHEZ SANCHEZ JORGE BUENAVENTURA | 175.000,00 | 175 |
| MEJIA CARVAJAL PANFILO PORFIRIO | 175.000,00 | 175 |
| FIGUEROA MEJIA ALBARO FABIAN | 175.000,00 | 175 |
| FUERTE YANDUN EDMUNDO REMIGIO | 175.000,00 | 175 |
| SARMIENTO MEJIA BYRON ALIRIO | 175.000,00 | 175 |
| TACAN QUENA VICTOR ADALBERTO | 175.000,00 | 175 |
| CASTRO QUELAL CARLOS HOMERO | 175.000,00 | 175 |
| T O T A L | 28500.000,00 | 2.500 |

Sin haber otro punto que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción de la presente acta, se reinstala la sesión, se da lectura la misma y se la aprueba por unanimidad y sin modificaciones.
 Se levanta la sesión a las diez y nueve horas treinta minutos, firmando para constancia todos los socios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley.

[Signature]
 Sra. Blanca Arzobispo Vasquez
 PRESIDENTA

[Signature]
 Sr. Alvaro Mejia Carvajal
 SOCIO

x *[Signature]*
 Sr. Jorge Casco Cabrera

[Signature]
 Sr. Jorge Arturo Sarmiento

x *[Signature]*
 Sr. Manuel Francisco Pantoja

[Signature]
 Sr. Abelardo Revelo Ortega

x *[Signature]*
 Sr. Jorge Buenaventura Sánchez

[Signature]
 Sr. Panfilo Mejia Carvajal

x *[Signature]*
 Sr. Alvaro Figueroa Mejia

[Signature]
 Sr. Edmundo Remigio Fuertes

[Signature]
 Sr. Byron Alirio Sarmiento Mejia

[Signature]
 Sr. Victor Tacan Quena

[Signature]
 Sr. Carlos Homero Castro Quelal

[Signature]
 Sr. Abelardo Sarmiento

SECRETARIO:

ECUATRANS CARGO AIDA
 Ecuatoriana de transporte de carga

IMPRESION
 00,000.00
 00,000.00
 00,000.00
 00,000.00

C E R T I F I C A C I O N

Yo, SEGUNDO ABELARDO LARA SARMIENTO, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la Compañías ECUATORIANA DE TRANSPORTE DE CARGA " ECUATRANSCARGO CIA. LTDA. certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de los socios celebrada el nueve de noviembre del presente año de 1995, en la que se trató como único punto del orden del día la cesión de participaciones y admisión de nuevo socio, hubo el consentimiento unánime del capital social, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 115 de la Ley de Compañías vigente.

Quito, a 15 de Noviembre de 1995.

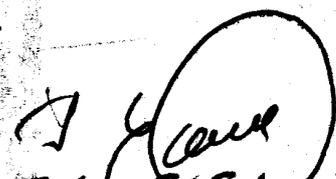

Ldo. Abelardo Lara Sarmiento
G E R E N T E .

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito a 24 de noviembre de 1995.- CESION DE PARTICIPACIONES que se da a ECUATRANSCARGO CIA.-

EL NOTARIO

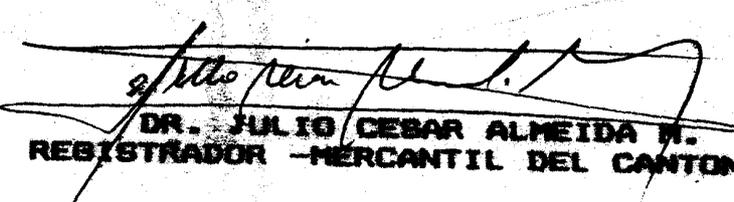
DR. GONZALO ROMAN CHACON

ZON: Al margen de la escritura matriz de Constitución de compañía denominada "ECUATORIANA DE TRANSPORTES DE CARGA ECUATRASCARGO Cia. Ltda.", celebrada ante el - Notario Vigésimo Segundo, doctor Manuel José Aguirre- de fecha 3 de marzo de 1.994, tomé nota de la presen- te Cesión de Participaciones, y con esta fecha.- Qui- to a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y cinco-


Dr. Fabian E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON QUITO



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 801 del REGISTRO MERCANTIL de 18 de abril de 1.994, a fs 1515 vta, tomo 125, correspondiente a la constitución de la Compañía ECUATORIANA DE TRANSPORTES DE CARGA ECUATRASCARGO CIA. LTDA. Lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a 7 de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.


DR. JULIO CEBAR ALMEIDA M.
REGISTRADOR -MERCANTIL DEL CANTON QUITO



M.P